

RBP-008-2024

San Isidro, 22 de enero de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 003-2024 de fecha 22 de enero de 2024, titulado “PETROPERÚ COORDINA ACCIONES DE SOPORTE FINANCIERO DEL EJECUTIVO”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

COMUNICADO Nº 003-2024

PETROPERÚ COORDINA ACCIONES DE SOPORTE FINANCIERO DEL EJECUTIVO

Petroperú se dirige a la opinión pública para informar lo siguiente:

1. Se viene coordinando con la Junta General de Accionistas las acciones de soporte financiero que el Ejecutivo ha manifestado brindará a Petroperú, relacionadas a las garantías para líneas de crédito y reprogramación de deuda con el Estado, con la finalidad de cumplir sus compromisos con proveedores por adquisición de crudo y combustibles en 2023.
2. Como ha sido reiterado, la Nueva Refinería Talara (NRT) garantizará la mejora financiera de la empresa, con proyecciones positivas en EBITDA para el 2024. Como se anunció, desde fines de diciembre 2023, la NRT se encuentra en operación plena, produciendo combustibles de calidad para el país.
3. Sobre la reestructuración de la empresa, Petroperú cuenta con un nuevo estatuto social aprobado en septiembre de 2023, el que permitirá la incorporación de directores en base a un proceso meritocrático y transparente a través de head hunters, tal como se viene haciendo con los gerentes de la compañía. Pueden consultar el estatuto en el siguiente enlace: <https://petroperu.com.pe/acerca-de-petroperu/marco-legal/estatuto-social/>
4. Petroperú renueva su compromiso de llevar combustibles a todas las regiones del país, incluso aquellas más alejadas, donde otras empresas privadas no llegan, cumpliendo así su rol subsidiario.

Lima, 22 de enero de 2024